

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

LISTADO No. 138

Fecha: 14/09/2016

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90012213000 015 00266	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y el presente proceso fue excluido de revisión. Estar a lo resuelto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	13/09/2016		
90012213000 015 00279	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	LEIDY MARIA - AGREDO GUEVARA	POSITIVA Y DESAJ	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo resuelto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	13/09/2016		
90012213000 016 00019	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	JOSE LUIS ABEL CAÑAS GARCIA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	13/09/2016		
90012213000 016 00024	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	JOSE SILVIO - URBANO LOPEZ	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y el presente proceso fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	13/09/2016		
90012213000 016 00037	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	VICTOR MIGUEL - SANCHEZ LOPEZ	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y el presente proceso fue excluido de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	13/09/2016		
90013103001 016 00171	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo Singular	JULIANA ANDREA CAJAS DEL CAIRO	FLOTA MAGDALENA S.A. Y OTROS	Auto envía expediente Ordena devolver el expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido en debida forma, por cuanto se repartió como apelación de sentencia.	13/09/2016		
90013103002 011 00302	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	ALCIDES - MUÑOZ BRAVO	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA COOMOTORISTAS	Auto niega recurso No repone el auto del 12/08/2016 mediante el cual se negó la concesión del Recurso Extraordinario de revisión. Conceder el recurso de Queja frente a dicha providencia.	13/09/2016		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
90013103005 007 00158	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	CRISPIN - TRUJILLO LULIGO	SOFIA BEATRIZ - ANGULO DE RAMIREZ	Auto dispone obedecer superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil, a través del auto del 18/05/2016 Mag. Ponente. Dra. Margarita Cabello.	13/09/2016		
90013103005 015 00074	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Divisorios	OSCAR FERNANDO OJEDA RODRIGUEZ	ALBA ELSY FERNANDEZ DE OJEDA	Auto envía expediente Ordena remitir el expediente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, para que proceda conforme lo indicado en la parte motiva del proveído.	13/09/2016		
90013103005 015 00185	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	ARACELY BECERRA CAMPO	JUAN CARLOS PARRA NIETO	Auto admite recurso apelación Admitir el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 17/03/2016, preferida por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán.	13/09/2016		
90013103006 011 00134	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ejecutivo Singular	ALICIA RIVERA	SOCIEDAD INGENIAMOS Y CONSTRUIAMOS S.A.	Traslado alegatos de conclusion Se corre traslado a las partes en la forma y en los términos previstos en el artículo 360 del C.P.C. Cumplido lo anterior, regrese el expediente al Despacho.	13/09/2016		
90013103006 014 00215	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	JAIR IPIA VELASCO	CARLOS ERNESTO CASTRO GUERRERO Y OTROS	Auto admite recurso apelación Admitir en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 5/05/2016, preferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de	13/09/2016		
90013110002 013 00356	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	MARIA NOHEMY QUINTERO	HEREDEROS DE ALBARINO ARNOE IBARGUEN MACHADO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por las partes demandada y demandante Ad - Excludendum, contra la sentencia del 31/08/2016 por el Juzgado 2do. de Fila. de Popayán.	13/09/2016		
90013110002 013 00450	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	LAURA FABIOLA VICTORIA NAVIA	HEREDEROS DE JOSE FELIPE CUASQUER RIASCOS	Auto niega práctica de pruebas Negar la solicitud elevada por la parte apelante de decretar y practicar pruebas de segunda instancia.	13/09/2016		

Id Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
31304089001 005 00039	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	MARGARITA FLOR CHATE	MARCO AURELIO RODRIGUEZ GRIMALDO	Auto ordena prestamo de Sobista al Juzgado 1ero. Promiscuo Mpal de Cajibío la remisión de expediente con Reivindicatorio adelantado por Margarita Flor. Negar la solicitud de suspensión de la	13/09/2016		
35323184001 015 00036	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Ordinario	NINA TULLIA SOLANO	RODRIGO VELEZ JARAMILLO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación formulado por las partes demandante y demandada, contra la sentencia del 27/07/2016 proferido por el Juzgado Promiscuo de Fila. de Patía. Fecha	13/09/2016		
36984003001 008 00167	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Recurso Extraordinario de Revisión	TERESA CARDONA CARDONA	DEYANIRA NATE Y OTROS	Auto de trámite Tengase por no surtido trámite de liquidación de costas. Ordena devolver el expediente a la Secretaría para que elabore liq. de costas en debida forma.	13/09/2016		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO